

Guía sobre seguridad e higiene en el trabajo

en México

En México, las leyes federales se encargan de normar la higiene y seguridad en el trabajo.



Tu patrón y tú comparten la responsabilidad de hacer que el lugar de trabajo sea higiénico y seguro.

Tienes derecho a trabajar en un lugar seguro, aun cuando seas un trabajador extranjero o no tengas un permiso de trabajo válido.

Tu seguridad en el trabajo es muy importante. Asegúrate de que tanto tú como tu patrón conozcan y sigan los procedimientos de seguridad apropiados para protegerte a ti mismo, a tus compañeros de trabajo y al futuro de tu familia.

¿Cómo estoy protegido?

- La Constitución protege tu seguridad en el trabajo.
- Tienes derecho a trabajar en un lugar seguro, donde tu salud esté protegida, por tu bien, por el de tu familia y por el de tus compañeros de trabajo.
- Tu patrón debe cumplir con todas las normas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo que le correspondan. Si no lo hace, se le puede aplicar una multa u otra sanción.

¿Por qué debe importarme la seguridad en el trabajo?

El propósito de las leyes para la seguridad en el trabajo es proteger a los trabajadores. Si tanto los patrones como los trabajadores cumplen con las normas, es más probable que no te lastimes y que puedas seguir ganando dinero para mantenerte a ti mismo y a tu familia.



¿Cuáles son mis responsabilidades?

- Debes leer y seguir las instrucciones de seguridad de todos los equipos y materiales.
- Debes utilizar el equipo de protección necesario cuando realices tareas específicas.
- Debes asegurarte de estar debidamente capacitado para realizar el trabajo o la tarea que te han asignado.
- Debes informar a tu patrón de cualquier equipo peligroso o de cualquier condición que vaya contra la seguridad en el lugar de trabajo.
- Tu patrón no puede discriminarte ni tomar represalias en tu contra si decides no llevar a cabo un trabajo peligroso.

- Habla con tu supervisor y asegúrate de que comprenda por qué te niegas a realizar el trabajo.

Soy trabajador agrícola. ¿Qué tengo que saber?

- En caso de enfermedad, tu familia y tú deben recibir asistencia médica o ser llevados a un lugar donde puedan recibirla.
- Si existe una enfermedad tropical o local en la región en la que trabajas, que te impide trabajar, deben pagarte por lo menos el 75% de tu salario, durante al menos 90 días.
- Los plaguicidas y otras sustancias químicas son sumamente peligrosos. Para más información, consulta la *Guía sobre seguridad en el uso de plaguicidas en México*.

Comisión de seguridad e higiene en los centros de trabajo

- Las leyes mexicanas señalan que cada lugar de trabajo debe tener una comisión de seguridad e higiene.
- Las comisiones permiten que tu voz se escuche.
- Los representantes de los trabajadores deben formar parte de estas comisiones.
- Tu comisión ayuda a llevar a cabo inspecciones en el lugar de trabajo.
- Tu comisión investiga las causas de los accidentes laborales.
- Tu comisión hace propuestas para ayudar a evitar accidentes y lesiones en el trabajo.

¿Dónde puedo informar sobre un lugar de trabajo que no es seguro?

Puedes hacerlo en la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo. Escribe o llama para saber a dónde acudir.

Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, Valencia 36, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03920
Teléfono: (55) 5563-0500

¿Cuáles son las responsabilidades de mi patrón?

- Debe proporcionarte siempre la capacitación adecuada para que puedas llevar a cabo el trabajo con seguridad.
- Debe colocar en un lugar visible todos los reglamentos y normas federales de seguridad en el trabajo.
- Debe asegurarse además de que estés enterado de cualquier riesgo a la seguridad y la salud antes de emprender una tarea o proyecto.

¿Y si mi patrón me pide que haga un trabajo que yo considero peligroso?

- México ratificó la Convención 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, la cual es ley en el país y protege tu derecho a no realizar un trabajo si crees que representa un peligro presente y grave para tu vida o salud.
- No tienes que aceptar un trabajo que consideras que te pone en peligro.



¿A quién puedo informar de condiciones de trabajo poco seguras o peligrosas?

Puedes presentar una queja ante las autoridades responsables de la higiene y seguridad en el trabajo, quienes enviarán a un inspector a tu lugar de trabajo. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realiza tres tipos principales de inspección:

1. **Inspección inicial:** Es la que se lleva a cabo cuando empieza a funcionar tu lugar de trabajo.
2. **Inspecciones periódicas:** Por lo general se realizan una vez al año, pero pueden ser más o menos frecuentes dependiendo de cada empresa y del historial de seguridad del lugar de trabajo.
3. **Inspección de comprobación:** Se lleva a cabo para asegurarse de que los cambios que los inspectores indicaron se hayan realizado efectivamente.

Multas

Si el lugar donde trabajas no es seguro, la STPS puede imponer multas o cerrarlo hasta que sea seguro para todos los trabajadores.

El tipo de multa dependerá de:

1. La gravedad de la violación a la seguridad.
2. El historial de infracciones del patrón.
3. La situación financiera de la empresa.

Inspecciones especiales de lugares de trabajo poco seguros

- Si consideras que tu lugar de trabajo es peligroso, da aviso a las autoridades.
- Una vez que lo hagas, la STPS decidirá si realiza una inspección basándose en:
 1. La seriedad del riesgo; y
 2. El historial de tu patrón.
- Tienes derecho a tomar parte en la inspección. Comenta con el inspector lo que te preocupa sobre la seguridad en tu trabajo.



Comisión para la Cooperación Laboral